

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/0105
“SUMINISTRO Y ENTREGA DE 270 ENARAS CORPORATIVAS PARA ANDALUCÍA EMPRENDE,
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA”.**

Con fecha 30 de octubre de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D^a. Milagros Álvarez Navarro, Técnica del Área de Comunicación.

D^a. M^a Pilar Reguillo Lara, Técnica del Área de Comunicación.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación, requerida a las entidades IMPRESORES BAELO CLAUDIA S.L.U y REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L, para su subsanación.

A continuación, la Mesa, tras el estudio de la documentación, acuerda excluir de la presente licitación a la entidad REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L, por modificar el importe de la oferta económica presentada en su momento y respecto a la entidad IMPRESORES BAELO CLAUDIA S.L.U, acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el martes día 5 de noviembre, a las 15:00 horas, para que, a través del Portal de Licitaciones electrónicas SIREC, se proceda a presentar la documentación que se detalla en el siguiente cuadro y *recordando a la citada entidad que no se van a conceder más plazos de subsanación, por lo que en caso de no subsanar correctamente, será motivo de exclusión:* :

Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
IMPRESORES BAELO CLAUDIA S.L.U	-ANEXO II.- Declaración responsable -ANEXO V.- Modelo de proposición económica. <i>Ambos en los modelos establecidos en el PCAP y en el caso del Anexo V, sin posibilidad de modificar la propuesta económica.</i>

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.